



**PLENO ORDINARIO  
DE 25 DE OCTUBRE DE 2016**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Begoña Bueno Barranco, Iñaki Estensoro Sarasola, Amagoia Naldaiz Mingo, Jabi Arrasate Aierbe, Azeari Andonegi Beristain, Ioseba Hernández Madinabeitia, Marian Zufiria Apeztegia, Joseba Imanol Aran Barandiaran, Leire Mendia Arana y Urtzi Iruin Arruti.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, de 27 de septiembre de 2016, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

**III.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE 2 PARCELAS DEL ÁMBITO A.I.U.16 "SAN PRUDENTZIO ERMITA".-**

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2016, se aprobó con carácter inicial el Estudio de Detalle de 2 parcelas del ámbito del Área de Intervención Urbanística 16 "San Prudentzio Ermita" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, estudio promovido por Jon Eskisabel y Juan Antonio Escalera y redactado por los arquitectos Cristina Burgos y Borja Izaskun.

El Estudio de Detalle ha sido sometido a exposición pública por un periodo de veinte días, con inclusión de anuncios en el B.O.G. de 15 de junio de 2016 y en los diarios El Diario Vasco y Berria de 14 de junio de 2016; durante este periodo se ha recibido una alegación, presentada por Juan José Gurrutxaga Arratibel.

A la vista de dicha alegación el arquitecto municipal ha emitido informe técnico en el que entre otros se detalla que el objeto del estudio de detalle es complementar las alineaciones y rasantes establecidas en la ordenación pormenorizada, y que la alegación

...///...



...///...

presentada se refiere a los límites de la parcela y a temas de propiedad, cuestiones que se resolverán más adelante, en el momento en el que se redacte el instrumento equidistribuidor.

Siendo esto así, y ante la propuesta de la comisión informativa de urbanismo, obras y servicios, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Desestimar la alegación presentada por Juan Jose Gurrutxaga Arratibel.
- 2.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de 2 parcelas del ámbito del Área de Intervención Urbanística 16 "San Prudentzio Ermita" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

#### IV.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

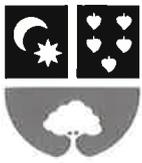
Con relación a la modificación de ordenanzas fiscales, se presenta la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda. Esta propuesta es la remitida junto con el orden del día, y se explican los puntos más importantes.

En general, y habida cuenta de que la subida del IPC interanual de agosto a agosto ha sido del 0,1, el criterio general de la propuesta es no establecer subidas. En el caso del IBI, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y debido a que como consecuencia de la aprobación de la nueva ponencia de valores, en general, han subido los valores, y para que esta subida no sea tan súbita, se propone bajar algo el tipo, del actual 1,86522 por mil a 1,67580 por mil. Por otra parte, en lo relativo al Impuesto de Vehículos, establecer una bonificación del 100% a los vehículos históricos y a los de una antigüedad superior a 25 años. En lo referente a tasas, en las tarifas del polideportivo habrá un incremento del 5%, y en los cursillos cuyas tarifas son las más bajas, del 20%. Hay que reseñar que este incremento del 5% del polideportivo, surtirá efecto en el momento de la renovación de los abonos anuales, es decir, en septiembre. En el suministro de agua se propone una subida del 3,5%, con la meta de la autofinanciación. Asimismo, en relación con las tarifas de agua y alcantarillado, y para adecuar los ingresos a los costes de los servicios, se plantea una inversión proporcional en las tarifas, de tal manera que no afecte a la suma de las dos. En el caso de la basura, se propone una subida del 20% y realizar el cobro en dos periodos, abril y octubre. Así mismo, de ahora en adelante, se realizará en dos periodos el cobro de la tasa por ocupación del dominio público con mesas y sillas.

El concejal Hernández (EH Bildu), dice que ellos votarán en contra de la propuesta, porque sienten el incremento del IPC del 0,1, las subidas que se plantean son bastante duras, y porque creen que el ayuntamiento se las puede arreglar con los ingresos y los remanentes que tiene. Dice, asimismo, que agradecen el esfuerzo realizado desde la comisión de hacienda para llegar a un acuerdo.

Se somete el tema a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (PNV) y 6 votos en contra (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

...///...



LAZKAOKO  
UDALA

...///...

- 1.- Aprobar, con carácter inicial, la modificación de ordenanzas fiscales de acuerdo con la documentación que figura en su expediente, así como la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales.
- 2.- Someter el presente acuerdo a exposición pública por un periodo de treinta días hábiles.
- 3.- Si durante el periodo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el acuerdo devendrá en definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo expreso.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y quince minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.



LAZKAOKO  
UDALA